AÑO III

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1901

NÚM. 978

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

¡POR FIN!

Algo que dijimos en este Diario respecto á la enseñanza oficial en España y refiriéndonos á la hornada de abogados médicos, licenciados en ciencias y en filosofía y letras, etcétera, etc., que anualmente producen los Centros de enseñanza, valiónos no poca crítica y la diatriba de determina la clase que, en la exposición de una verdad, empeñábase entrever un ataque á principios de los que no quisimos ocuparnos.

Más hoy, después de lo afirmado en el Congreso por dos diputados, republicano uno y monárquico el otro, pero ambos catedráticos, y con autoridad por todos reconocida en cuestiones de enseñanza, bueno es que continuemos ocupándonos en señalar los vicios inveterados de las Escuelas, Institutos y Universidades, labor en la que todo español amante de nuestro mejoramiento debiera coadyuvar, señalando los defectos, los abusos, las corruptelas y las rutinas del sistema actual que haya notado.

Los diputados señores D. Melquiades Alvarez y D. Antonio López Muñoz lo han confesado: en España, excepción hecha de contadísimas personalidades, no tenemos Maestros de escuela ni Catedráticos de Institutos y Universidades, y, para mayor desgracia, se carece en todo centro de enseñanza del material necesario y que exige el método racional.

Apropósito de esto, observábamos nosotros, en el artículo «Enseñanzas oficiales», que en las llamadas escuelas de primeras letras y siguiendo el método de nuestros tatarabuelos, simulábase enseñar varias materias, y, al fin y á la postre, resultaba que los jóvenes entran en el Instituto de segunda enseñanza sin saber leer ni escribir, es decir, sin entender bien lo que leyesen y sin forma de letra, presentable.

Además, y esto es lo más grave, sigue reinando en las escuelas la rutina de transformar á los niños en fonógrafos humanos, aprendiendo, por ejemplo, la tabla de multiplicar, á grito pelado, y las primeras páginas de media docena de libros de aplicación discutible, á fuerza de repetir los párrafos con paciencia benedictina.

Resultado: cultivo y desarrollo de la memoria á costa de la inteligencia, que permanece inactiva, si no cae en un estado letárgico del cual muchas veces no sale.

Con esto y con conseguir la inmovilidad absoluta en la clase de escritura se llega al desideratum de la primera enseñanza.

Ingrésase en el Instituto, y al niño que aún no sabe la lengua viva castellana, se intenta enseñarle una lengua muerta, la latina, y como síguese la práctica de la escuela, el alumno, por inercia y hábito adquiridos, continúa ejercitando la memoria, aborreciendo más y más su inteligencia, y allá van declinaciones y pretéritos y supinos, dichos con igual conciencia con que se recitan los enrevesados nombres de cabos, golfos, mares, peninsulas, etc., de la geografía, cayendo en equivocaciones graciosísimas, sobre todo en las Historias.

Lo pésimo del sistema nótase en gran manera al llegar á las asignaturas de Matemáticas. Acostumbrado el alumno al empleo de la memoria, no se da cuenta del cambio que en él debe operarse y continúa estudiando de memoria, con lo que ó fracasa, ó por esfuerzos inconcebibles apréndese enunciados y demostraciones del mismo modo con que aprendió los verbos irregulares, los Cruzados ó las divisiones y límites de la Oceanía. Alumno hay de Instituto, hasta con premio, incapaz de explicar una teoría si se le cambian las letras de las demostraciones.

Este defecto es inherente del sistema anticuado que seguimos.

Cerebros ineducados, por falta de método en los Maestros de escuela, empéñase la *Gaceta* en que sean aptos, sin prévia preparación, para letras, para filosofía y para ciencias; y esto con la más irracional de las pretensiones, en igual tiempo, en un curso, como si las condiciones intelectuales, la atención, aplicación y asimilación de ideas, fuesen iguales en todos los individuos.

Complétase el cuadro con el anarquismo que domina en los libros de texto. Estos, en general, son malos y carísimos, y aún estas condiciones serían llevaderas, si no existiesen otras llamadas de escuela.

Alumno matriculado en Psicología, Lógica y Etica del Instituto *A*, con catedrático tomista, que por necesidades de familia véase precisado á trasladar la matrícula al Instituto *B*, con catedrático Krausista, Hegeliano, Skopenhauerista, etc., es seguro que obtendrá un suspenso en los exámenes á pesar de llevar notas buenísimas del Instituto de procedencia.

Y no sólo ocurren estas cosas en esa asignatura tan dada á *escuelas* y teorías muy opuestas.

Catedrático de matemáticas hemos conocido que transigía con todo en el examen con tal que el alumno supiese trazar circunferencias *¡á pulso!*....

Mucho más pudiéramos decir acerca de Institutos y de Universidades, sobre todo de ciertas genialidades de los profesores, genialidades de las que citaremos dos de nuestra época.

Explicaban disciplina eclesiástica. Y el profesor de buen humor aquel día, definió los obispos diciendo: Son hombres muy gordos con una mitra en la cabeza y que toman sendas jícaras de chocolate. Un alumno, hoy coronel de caballería, contestó así en el exámen y le valió un consejo de disciplina prohibitivo de seguir carrera universitaria.

Otra.

Un catedrático de medicina, famoso porque cuando explicaba el tratamiento de las enfermedades citaba casos que él había asistido y terminaba siempre diciendo *y se me murió*, discutía con un alumno, hoy catedrático de San Carlos, senador del Reino, y al verse derrotado exclamó: mientras sea yo profesor de esta asignatura *tu no la apruebas*. El alumno, con mucho respeto y entereza, contestó: trasladaré la matrícula á Madrid y estudiaré lo suficiente para volver aquí á sentarme en el puesto que usted ocupa; promesa que cumplió después de oposiciones brillantísimas.

Terminaremos con una observación, vulgarísima en las Academias preparatorias y Escuelas especiales: Los alumnos que mejores notas obstentan, no suelen ser los más aventajados; y en las carreras que no es condición precisa presentar certificaciones de haber aprobado asignaturas de Instituto y que sólo se exigen determinadas materias, se encuentran más inteligencias desarrolladas entre los estudiantes, comparados con los que han estado sujetos al plan oficial.

Y como todo esto y mucho más está en la conciencia de todos, de ahí las muestras de aprobación que toda la Cámara concedió á los Sres. Alvarez y López Muñoz, cuando abogaban por un plan que *barriese* todo lo existente en enseñanza oficial, y concediesen á tal empresa la importancia que merece, plan que á no dudar, pronto conoceremos si continúa el señor Romanones al frente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, Ministerio cuyo presupuesto hasta la misma *Unión nacional* tan defensora de las economías, no ha impugnado por considerarlo deficiente en alto grado.

F. Navarrete.

Retazos

Siempre á su lado

Tengo que confesarles á ustedes—¡y por Dios que no se sepa y sobre todo, que no se entere mi *costilla*!—que estoy siendo desde hace unos días esclavo de una *ella*.

Sus encantos me tiranizan, me tienen loco; su cálido aliento me envuelve en un delicioso ambiente; sus esculturales redondeces me llevan á ella como al imán va el acero y al presupuesto casi todos los españoles, y á tal extremo llegan mis amores, que sin ella no podría vivir y mis restos se guardarían bien pronto en el sepulcro helado. No tan helado como se supone, puesto que allí no penetra el cierzo que nos abofetea en este mísero mundo.

¡Oh amor de mis amores, mi único encanto, mi única ilusión, no te separes de mi ni un solo instante y perdona ese floreo cursi que de un modo tan grato sonaba en los oídos de nuestros bisabuelos!

Si fuera poeta romántico cantaría tus inexplicables atractivos en sonoras endechas, que pasarían á la posteridad como modelos de ternura, como derroche de pasión. Dejaría tamañitos á San Juan de la Cruz, á Lamartine, á Byron, Becker y al mismísimo lucero del alba, si á ese lucero le hubiera dado la chifladura por exponer en coplas sus matinales pensamientos.

Su boca, la boca de ella, al entreabrirse me hace adivinar la gloria y junto á ese ídolo que tiene corazón de fuego, las horas transcurren dulcemente.

Algunas veces mis compañeros de redacción me han sorprendido acariciándola suavemente; otras, abrazándola con entusiasmo y siempre contemplándola abstraído, frenético, silencioso.

¡Desdichados los que no pueden disfrutar sus caricias!

Su lenguaje, solo comprensible para mi, alegra el alma; es un chisporroteo que fascina; tiene llamaradas, chispazos, algo que cautiva y deslumbra.... ¡Pero hay que entenderla, para poder disfrutar, después sus insustituibles halagos!

Reconozco que no la faltan humos; que no siempre puedo acercarme á ella; que guarda traiciones inconcebibles pero, á pesar de todo, me atrae, me seduce, me enloquece.

Mis amigos que han tenido la fortuna de aproximarse á ella, exajeran lo que puede tener de perjudicial su contacto y algunos despiadados aseguran que necesita mucha leña.

Y en esto es en lo que estoy conforme con ellos.

Porque... ¡cuidado que traga leña la estufa de la redacción, que es la *ella* á que me refiero en estas líneas; la que con su contacto me abrasa; la que me alegra y seduce en estos días de frío insoportable!

José Rodao.

Exámenes y grados.

La «Gaceta» publicó ayer un real decreto del ministerio de Instrucción pública dictando las siguientes disposiciones, que modifican las vigentes sobre exámenes y grados:

«Para el examen en el curso preparatorio de Facultad será necesaria la aprobación de los ejercicios del grado de bachiller y poseer el título correspondiente.

Los ejercicios para los grados y reválidas de toda clase de alumnos podrán verificarse en cualquier época del curso académico; pero los alumnos suspensos no podrán repetir el examen sino después de tres meses de la suspensión.

Para el examen de asignaturas del doctorado es necesario tener aprobados los ejercicios del grado de licenciado correspondiente.

Previsión del tiempo

Escolástico hace las siguientes predicciones para la actual quincena.

Días 16 al 18.—Lluvia en lo general de las regiones, con vientos del tercero y cuarto cuadrantes, incluso el N. y NO.

Días 19 al 21.—Siguen las lluvias, desde Barcelona á cabo Tiñoso, con acción refleja en Aragón, Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real, Jaén, Albacete, Granada y Almería. Luego nevadas en Lérida, Huesca, Navarra, Vascongadas, Santander, León, Asturias y O. de Galicia, para volver las heladas por todo el Centro.

Folletón (16)

del DIARIO DE AVISOS

Rafael

(PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS)

POR

ALFONSO DE LAMARTINE

(Continuación)

serva su poderío como en el seno de la naturaleza; Dios, cuyo esplendor sin sombra parece volver el ánimo á aquellas tumbas con los vivificantes rayos del sol.

XXIV

No era yo en aquel momento asaz dueño de mis pensamientos para poderme dar cuenta á mí mismo de aquellas vagas reflexiones. Me encontraba como un hombre á quien se le acaba de descargar de un peso inmenso, y que respira á sus anchas extendiendo sus músculos contraídos, y caminando hacia todos lados en todo su vigor, como si fuese á devorar el espacio y aspirar todo el aire de cielo en sus pulmones.

Ese peso de que me veía aliviado era mi propio corazón. Al entregarle, me parecía, por la vez primera, haber conquistado la plenitud de la vida. El hombre ha sido creado de tal modo para el amor, que no llega á sentir que es hombre hasta el día en que tiene la conciencia de amar plenamente. Hasta ese momento busca, se inquieta, se agita y divaga en sus pensamientos: desde entonces se para, descansa, y se halla en el fondo de su destino.

Me senté sobre la pared, entapizada de yedra, de una inmensa y elevada terraza desmantelada, que dominaba entonces el lago, con las piernas colgando sobre el abismo y los ojos errantes sobre la inmensidad luminosa de las aguas, que se confundían con la luminosa inmensidad del cielo; no hubiera podido decirse dónde principiaba el cielo y donde terminaba el lago, tan confundidos se hallaban los dos azules en la línea del horizonte.

Parecíame que nadaba yo mismo en el puro éter, y que me abismaba en el océano universal. Pero la alegría interior en que nadaba era mil veces más infinita, más luminosa y más inconmesurable que la atmósfera con que me confundía de aquella manera.

Me había sido imposible definirme á mi propio aquella alegría ó más bien aquella serenidad interior. Era como un secreto sin fondo que se hubiese revelado en mí por sensaciones y no por palabras; una cosa parecida sin duda á esa sensación del ojo que se abre á la luz después de las tinieblas, ó de un alma mística que cree poseer á Dios.

Una luz, un deslumbramiento, una embriaguez sin vértigo, una paz sin aniquilamiento y sin inmovilidad. Habría vivido en ese estado tantos millares de años como olas enviaba el lago á la arena de su playa, sin advertir que viviese más segundos que los que empleaba cada respiración mía. Así debe ser la cesación del sentimiento de la duración del tiempo para los inmortales en el cielo; ¡un pensamiento inmutable en la eternidad de un momento!...

XXV

Esta sensación no estaba precisada, articulada, ni definida en mí: era demasiado completa para ser medida, demasiado una para ser divisible por pensamiento, ni aun susceptible de ser analizada por la reflexión. No era ni la belleza sobrenatural de la criatura á quien adoraba, porque la sombra de la muerte estaba interpuesta todavía entre aquella belleza y mis ojos, ni el orgullo de ser amado por ella, porque ignoraba si yo era para ella otra cosa que una visión de la mañana en sus ojos; ni la esperanza de la posesión de sus encantos, porque mi respeto era infinitamente superior á esas viles satisfacciones de los sentidos para rebajar hasta ellas mi pensamiento; ni la vanidad satisfecha de poder hacer gala de la conquista de una mujer, porque esa fría vanidad jamás ha hallado cabida en mi alma, y no tenía á nadie en aquel desierto ante quien profanar mi amor descubriéndolo para gloriarme de él; ni la esperanza de encadenar aquel destino al mío, porque sabía que pertenecía á otro; ni la certeza de verla y la felicidad de seguir sus pasos, porque yo no estaba más libre que ella, y dentro de algunos días el destino iba á separarnos; ni, últimamente, la certeza de ser amado, porque ignoraba el sentimiento de su corazón y sólo sabía algo, por el ademán y la palabra de reconocimiento que me había dirigido cuando me encontré arrodillado junto á su lecho.

XXVI

Era otra cosa; era el sentimiento desinteresado, puro, tranquilo, inmaterial: el reposo de haber hallado al fin el objeto buscado siempre y nunca encontrado de esa adoración que sufre por falta de ídolo, de ese culto vago é inquieto por falta de divini-

(Continuará).

Días 22 al 25.—Vendavales del E., frío, niebla, vientos del NE. y del NO., heladas, vientos encontrados del N., del NO. del E. y de NE., nieve en las grandes cordilleras y fuertes escarchas en Aragón, para terminar con ventarrones del SO. y NO., nieblas en el Mediodía de Francia y tendencia á lloviznas y nevadas.

Días 26 al 28.—Frío intenso y húmedo, borrasca en el Cantábrico, vientos del SO. y NO., lloviznas y preparativos de gran nevada.

Días 29 al 31.—Neviscas en casi todas las regiones, lloviznas en Levante y luego nevadas que se hacen copiosas en las grandes cordilleras.

EN VENECIA

Entrevista con Don Carlos

Un colaborador del periódico «Le Français» publica extensa reseña de una entrevista celebrada con D. Carlos en Venecia.

Este atribuyó las noticias de agitación carlista en España á manejos del gobierno; trazó un cuadro sombrío de la situación de España, é interrogado después acerca de su actitud al advenimiento de Alfonso XIII al trono, dijo:

«Mi actitud será de protesta, y haré lo que me dicte la conciencia de rey. No quiero dar la apariencia de una victoria al nuevo reinado organizando insurrecciones parciales y prematuras; pero cuando llegue el momento oportuno haré lo que considero mi deber ante Dios y ante los hombres.»

D. Carlos terminó manifestando que conserva una fe inquebrantable en el porvenir de España.

LAS CORTES

Sesiones del día 17.

CONGRESO

LOS PRESUPUESTOS.

Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

El señor Requejo, á quien la Comisión cede la palabra, combate el voto particular del señor González Besada relativo al pago á los maestros.

El señor Cortezo defiende el voto del señor Besada.

(Jura el cargo el señor Suárez Inclán, don Heliodoro.)

El ministro de Hacienda, de uniforme, ocupa la tribuna y da lectura al proyecto de ley aprobando la cuenta general del Estado, otro concediendo suplementos de crédito por la Marina, y otro de convenio de tesorería.

El señor Requejo contesta en nombre de la Comisión al señor Cortezo.

Defiende el pago de los maestros por el Estado y lee algunos datos oficiales para demostrar que con el decreto del señor García Alix no se logró disminuir la deuda que existía en estas atenciones.

Con motivo de esta afirmación se promueve un ligero incidente, por protestar la minoría conservadora.

El señor Cortezo rectifica brevemente.

Cuando se va á votar el voto particular, se pide que sea nominalmente.

El señor Maura hace uso de la palabra para explicar su voto.

Aboga por que se atienda preferentemente á la enseñanza.

Es necesario—dice—que las clases acomodadas contraigan y reconozcan la obligación de dar enseñanza al obrero, al menesteroso.

Ahora lo que he de declarar es que no tengo confianza en que el Estado se encargue de las atenciones de la enseñanza.

No se le ha ocurrido al gobierno que lo conveniente sería no encargarse de las obligaciones de los municipios, sino reorganizar los ayuntamientos.

La enseñanza, con esta disposición, renuncia á todo lo que los ayuntamientos pueden en favor de ella, y se concreta á la protección del Estado, con lo cual nada beneficioso se conseguirá. Lo único que puede asegurarse es que la cifra del impuesto medrará más que la enseñanza.

El Sr. Navarrorreverter se muestra contrario al proyecto, porque tiende á desquiciar la Hacienda municipal, base de la del Estado.

El Sr. Azcárate dice que los republicanos están de acuerdo con el proyecto, que no repugna á la descentralización que ellos desean.

El Sr. Romero Robledo: Yo me levanto, no á explicar mi voto, sino á decir que mi voto explicará mi silencio.

Se procede á la votación, quedando desechado el voto particular por 117 votos contra 53.

Han votado con el gobierno los republicanos, y en contra todas las minorías restantes.

Se pone á discusión el voto particular del señor Vincenti.

Durante un buen rato se procede á la busca de algunos de los señores de la Comisión, y por fin se encuentra al Sr. Ferrer y Vidal, que no puede combatir el voto particular porque es uno de los firmantes del mismo.

El Sr Vincenti se ve obligado á defender su voto antes de que lo impugne la Comisión.

Hizo luego uso de la palabra el Sr. Ministro de Instrucción pública, quedando retirado el voto particular del Sr. Vincenti.

El Sr. Martínez Asenjo consume el primer turno en contra de la totalidad del capítulo quinto.

Le contesta el Sr. Galarza en nombre de la Comisión.

Rectifica el Martínez Asenjo, levantándose la sesión á las nueve menos cuarto.

UNA ENMIENDA IMPORTANTE

Nuestro distinguido amigo, el Diputado á Cortes por el distrito de Cuéllar, D. Manuel de la Torre Quiza, ha presentado al Congreso la siguiente enmienda:

«Los Diputados que suscriben tienen la honra de someter al Congreso la siguiente enmienda, al capítulo 1.°, art. 3.°, del dictamen emitido por la Comisión general de Presupuestos, acerca de la sección 1.ª

El art. 3.° quedará redactado del modo siguiente:

Contribución por inmuebles, cultivo y ganadería.

Riqueza rústica y pecuaria	110.346.225
16 centésimas sobre la misma	17.655.396
Total	128.001.621
Riqueza urbana	47.313.365
Una décima sobre la misma	4.731.336
16 centésimas sobre la misma	7.570.042
Total	50.614.743
Resumen general	187.616.364

La baja que aparece en esta enmienda con relación á lo presupuestado, ha de hacerse en la cuota contributiva asignada á la provincia de Segovia, y por tanto á los pueblos de la misma, porque es la que hoy se les reparte como correspondiente á la riqueza declarada de los bienes del Real Patrimonio enclavados en aquella, exentos, según ley, de toda contribución.

Palacio del Congreso 18 de Diciembre de 1901.»

Nos ocuparemos de esta enmienda que tanto interés entraña para la provincia de Segovia.

NOTICIAS

La contribución

Por la Tesorería de Hacienda se ha dictado providencia declarando incursos en el primer grado de apremio á los contribuyentes de la provincia en descubierto del pago del cuarto trimestre de la contribución del corriente año.

Los contribuyentes morosos de la capital satisfarán sus cuotas en plazo de cinco días en la Delegación de Hacienda y los de los pueblos y cabezas de partido, en las oficinas de los agentes en plazo de tres días, contados desde la llegada de dichos agentes y durante las horas laborables.

Dentro del término de 20 días se presentarán ante el juzgado del Espinar, si no quieren sufrir perjuicio, cuantos se crean con derecho á la posesión de un huerto al sitio de Río de las Casillas, de dicha villa, que resulta inscripto á favor de D. Félix Tabanera, difunto, cuyos herederos y causa habientes se ignora.

Ha fallecido un niño de corta edad, hijo de nuestro estimado amigo el oficial de la sección de cuentas municipales, D. José Compani, á quien, lo mismo que á su esposa y demás familia, enviamos nuestro sincero pésame por tan sensible pérdida.

Robos

En la noche del 16 del actual se cometió un robo en el pueblo de Ortigosa del Monte, y en la casa que habita en el mismo, Wenceslao Rodríguez.

Este y su esposa habían salido para Otero de Herreros con objeto de asistir al bautizo de un sobrino suyo, y tal circunstancia fué aprovechada para cometer el delito.

El autor ó autores del hecho penetraron en la casa mencionada por una abertura del tejado y una vez dentro del edificio, descerrajaron un arca y sacaron de ella 85 pesetas en dos billetes del Banco de España y dos monedas de á duro.

Noticiosa del caso la Guardia civil de Otero se presentó en Ortigosa el día 17 y practicó las consiguientes averiguaciones, dando éstas por resultado la detención del vecino de dicho Ortigosa Wenceslao Alonso, de 44 años, casado y de oficio albañil, por considerarlo autor del hecho los perjudicados.

* * *

Una pareja de la Guardia civil de Honrubia compuesta de los guardias Celestino Hernán y Aniceto Sanz, que el día 14 hacía servicio en término de Montejo de la Serrezuela, observó en las afueras de este pueblo un rastro de grano de trigo, que conceptuó sospechoso, confirmándose la sospecha al enterarse en la localidad de que en la misma se había verificado en la noche anterior un robo con fractura en el granero de la casa de D. Basilio del Cura Armendáriz.

La fuerza antedicha practicó, en consecuencia, activas pesquisas de las que resultó la prisión en el citado Montejo, de Nicolás Bergón Sanz quien confesó ser el autor del delito, en cuya comisión le ayudó su convecino Juan de Bias Miguel, quien también fué detenido.

El robo consistió en dos fanegas y media de trigo y una saca en que lo metieron, habiendo sido vendido dicho grano en la mañana del indicado día 14, en Aranda de Duero, por el mencionado Nicolás Bergón, á quien le fueron ocupadas 22'45 pesetas, producto de la venta y la saca de referencia.

Pago de terrenos

Por la jefatura de Obras públicas, de acuerdo con el Sr. Gobernador civil, se ha dispuesto que en los días 8, 9 y 10 de Enero próximo, se proceda por el pagador de aquella sección, en las casas consistoriales de Cantalejo, Fuenterrebollo y Navalilla, respectivamente, al pago de los terrenos expropiados en términos de dichos pueblos, con destino al trozo 5.° de la carretera de Aranda á Cantalejo.

Al efecto, dicho Sr. Pagador ha hecho ya efectivos los oportunos libramientos, en la Delegación de Hacienda.

En la Higuera se hallan depositadas á disposición de sus dueños, dos caballería con las señas siguientes:

Una yegua, edad cerrada, pelo negro, alzada seis y media cuartas poco más ó menos, tiene algo cortada la cola y hecha la crin.

Una mula también de edad cerrada, pelo castaño oscuro, alzada siete cuartas poco más ó menos, tiene varios lunares blancos y algunas rozaduras en el gatillo y espinazo.

Instrucción pública

D. Gregorio Muñoz y Galán ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela mixta de Torredondo y no de Torreadrada, como dijimos en nuestro anterior número.

—A causa de hallarse enferma la maestra destinada en Torrecaballeros, doña Angela García, se ha hecho cargo provisionalmente de la escuela de niñas de dicho pueblo, la también maestra en grado superior, doña Dolores Huertas.

—Se han recibido en la Secretaría de la junta provincial, los presupuestos é inventarios escolares de Cerezo de Arriba y Navares de Ayuso, formados para 1902.

Durante el próximo año de 1902, serán sorteados para formar parte del tribunal provincial contencioso administrativo, los siguientes señores diputados provinciales que tienen cualidad de letrados:

Excmo. Sr. D. Federico de Orduña y Muñoz, D. José Bermejo Mayoral, don Lope de la Calle Martín, D. Rafael Rey González, D. Mariano Galicia Mercado, D. Higinio Arribas Agudo, D. Enrique Gil Asenjo, D. Atilano González Ligero y D. Timoteo de Antonio Gil.

La Administración de Hacienda previene en circular publicada ayer por el «Boletín Oficial», á los dueños ó empresas de carruajes y carros, adquieran ó presenten en dicho centro ó en las alcaldías respectivas, antes del 23 del actual, las patentes necesarias al ejercicio de su industria, si no quieren incurrir en responsabilidad.

Los que hayan de proveerse de dichas patentes presentarán con ocho días de antelación al ejercicio de su industria, ante los alcaldes de los pueblos de su residencia habitual, si la tuvieren fuera de la capital, ó en la Administración de Hacienda, si el domicilio es en ella, declaración duplicada que exprese: primero el número y clase de carruajes de su pertenencia, haciendo constar si los destinarán á la conducción de viajeros ó al transporte de mercancías segundo el número de asientos de cada carruaje; tercero el de sus ruedas; cuarto el precio de los billetes; quinto el número de caballerías destinadas al arrastre; sexto el peso medio de las mercancías que puedan cargar; séptimo el precio del transporte de las mismas; y octava la distancia que hayan de correr los carruajes.

Los que obligados á cumplir el anotado deber dejasen de realizarle, incurrirán como preceptúa el artículo 58 del reglamento, en la multa del duplo al cuádruplo de la cantidad defraudada, quedando además responsables del pago de lo debido y de los intereses de demora.

Nuestro querido amigo el ilustrado médico D. Julián Grimau, ha recibido del Director General de Sanidad Ilustrísimo señor D. Angel Pulido, una carta sumamente cariñosa y laudatoria, en la cual el Sr. Pulido se ocupa en términos encomiásticos de su obra «Ligeras nociones sobre microbiología» felicitando al Sr. Grimau por un trabajo tan interesante que revela profundo estudio y abundante doctrina, y que es testimonio elocuente de su ilustración y amor á la ciencia nacional.

Nuestro amigo debe sentirse muy satisfecho con la opinión autorizada del Director General de Sanidad, y nosotros nos congratulamos de reiterar nuestra felicitación al señor Grimau por la cumplida justicia que se hace á su última obra «Ligeras nociones sobre microbiología».

En la librería del Diario de Avisos se ha puesto á la venta la importante obra *Ligeras nociones de Microbiología*, de que es autor el ilustrado médico de Cantalejo, D. Julián Grimau de Urssa.

Este notable libro, que seguramente figurará en la biblioteca de todos los hombres de ciencia, se vende al precio de 6 pesetas ejemplar.

La secretaría del Tribunal Contencioso administrativo anuncia al público para el ejercicio de derechos que expresa el artículo 36 de la ley orgánica de dicho Tribunal, se han incoado ante el mismo los siguientes pleitos:

D. Críspulo Castillejo y Felipe, como marido y representante legal de su esposa Doña Marceliana Sanz y de la Villa, contra la real orden del Ministerio de Hacienda de 24 de Julio de 1901, sobre abono de intereses al 5 por 100 anual de sumas devueltas por nulidad de venta en un terreno baldío en la sierra número 748 del inventario de propios, en término de Becerril (Segovia).

Ayuntamiento de Castrillo (Segovia), contra el acuerdo del tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 8 de Agosto de 1901, sobre excepción del

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 18

Hoy han pasado de mano, 70 fanegas de trigo de paneras, 46 reales, y en los almacenes se paga á 43 reales las 94 libras.

Centeno, á 32 reales fanega; cebada, á 26 y 27.

Algarrobas á 35.

Ayer y hoy buenas entradas en los almacenes.

Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.

Id. de 1.ª á 18 id. id.

Id. de todo pan á 16 id. id.

Hechaduras á 26 rs. fanega.

Aceite superior, 14 pesetas arroba.

Petróleo á 25 pesetas caja.

Bacalaos fardo primera á 61 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.

Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.

Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.

Jabón, arrobas á 11'50 los 11'50 kilos.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id. id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Medina del Campo 18

Entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron á 43'25 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo frío.

El Corresponsal.

Arévalo 18

Entrada 80 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Centeno á 31.

Cebada á 28.

Algarrobas 32.

Tendencia del mercado, débil.

Garbanzos de 100 á 190.

Tiempo frío y de nieblas.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 17

Tendencia, floja.

Cotización de hoy:

Trigo superior seco y limpio á 43 reales.

Idem bueno seco, á 42'50.

Centeno á 30.

Cebada á 27

Algarrobas á 34.

Entraron 250 fanegas de trigo.

El tiempo hielos y frío.

El Corresponsal.

Bilbao 17

Llegaron tres vagones de paja, 10 de maíz.

Hoy rigieron en la plaza estos precios:

Trigo rojo á 47'12 reales fanega.

Idem blanco á 48'12.

Cebada á 29.

Avena á 22.

Maíz á 45.

Centeno, á 47 reales.

Paja á 2'12 reales arroba.

Rioseco 17

Las entradas en el mercado siguen cotizándose: el trigo al detall á 42 reales las 94 libras.

Las ofertas son abundantes al precio de 43 pero sin tomadores.

El Corresponsal.

Peñafiel 17

En el mercado de hoy han entrado 100 fanegas de trigo que se vendió á 43 reales.

De centeno 70 fanegas, á 27

Cebada á 28.

Avena á 18.

Para Barcelona ha sido embarcados 2 vagones de trigo.

Abundan las ofertas.

El Corresponsal.

Salamanca 17

Trigo al detall á 42'50 reales fanega.

En partidas persisten las ofertas á 44 reales, nominales, puesto que no se ha hecho operaciones.

En Tejares entraron 30 fanegas á 42 y 42'25 reales.

En Chamberí 90, de 42 á 42'50.

El Corresponsal.

Barcelona 17

Aumenta la tendencia á la baja.

Hoy se han hecho ofertas de trigo superior de Salamanca á 43 reales, y el de Arévalo á 44'50 y 44'75.

Llegaron 76 vagones de trigo, y 5 de centeno todo de mercados del país.

Valladolid 18

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 43'25 reales las 94 libras.

En los Generales 100 fanegas de trigo á 43'75

Centeno.—100 á 30'50.

Cebada 50, á 27.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 18 reales arroba, de primera extra á 17, de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 reales fanega; cuidadillo á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.

monte «Viejo», en el término municipal del Concejo recurrente.

Tribunales

Procesado por el delito de hurto, Julián Santa Basilia, de Cantalejo.

Abogado, Sr. González.

Procurador, Sr. Huertas (R.)

Sentencias

Con fecha 17 del corriente se ha firmado una sentencia por el delito de injurias, condenando á Melitona Arahuetes, de Sotosalvos, á la pena de un mes y un día de prisión, 150 pesetas de multa, y las accesorias correspondientes.

Comisión provincial

Ayer, bajo la presidencia del señor Bermejo Mayoral, y asistiendo los vocales señores Galicia, González Ligero, Torre Bartolomé y Ramírez Díaz, este último en sustitución del señor Gil Iglesias, celebró sesión extraordinaria la Comisión provincial, informando algunos expedientes de arbitrios, que exigían inmediato despacho.

Se encuentra enfermo, aunque afortunadamente no de cuidado, nuestro amigo D. Bonifacio Montañés, auxiliar de Secretaría, en esta Audiencia provincial.

Deseámosle un pronto y completo restablecimiento.

Acompañado de su señora, ha regresado de sus posesiones de Extremadura el Sr. D. José Rodríguez Fraile.

Sean bien venidos.

Nos dicen que al haber salido anteayer para Andalucía, el profesor de la Academia de Artillería, señor Moreno Guerra, obedece á hallarse enferma de cuidado su señora madre, en una de las poblaciones de aquella región.

De ser la noticia cierta, muchísimo celebraremos el restablecimiento de la enferma.

Ha salido para Valladolid, donde pasará las vacaciones de Navidad, nuestro querido amigo y compañero de Redacción, el profesor de este Instituto, don Juan Gavilán.

En el tren mixto de las ocho de la mañana, saldrá hoy parte de la fuerza del Regimiento de Artillería de Sitio, con dirección á Carabanchel, con objeto de asistir al curso de tiro.

Va mandada dicha fuerza por el primer Teniente don Tirso Rueda.

Anoche no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de número de señores Concejales.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron las defunciones de los niños Julio Company Sainz, de 4 meses, y Pía Sanz Llorente, de 5.

Nacimientos uno.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros queridos amigos, don Nicasio Casas, ilustrado médico de Turégano, don Ildefonso Polo, Alcalde de Chatún; y don Antonino Rincón, acaudalado propietario de Marazuela.

No ha dejado de causar extrañeza que se hayan encargado los capotes de los guardas de consumos á un industrial extraño á la población, cuando estos servicios debieran distribuirse equitativamente entre los industriales de Segovia, ó bien sacarlos entre ellos á subasta, obteniéndose por este medio una importante economía, y beneficiándose al mismo tiempo al comercio de la Capital.

La Compañía Rusa

Ayer tarde se presentaron al público segoviano, en el Casino de la Unión, algunos de los artistas que componen la excelente Compañía Rusa de excentricidades.

La distinguida concurrencia que llenaba los elegantes salones del Casino, tributó incesantes y justísimos aplausos á tan notables artistas y muy especialmente al Signor Galiano, á los hermanos Les Wosons. y al excéntrico ruso Gospodín Stark.

Mañana son esperados en la Corte todos los demás artistas de la Compañía Rusa, que debutará el próximo sábado en el Teatro Moñón con sus difíciles trabajos de prestidigitación, magia, ventriloquía, equilibristas, contorsionistas, de hipnotismo, Frégoli, etc., etc.

Augurámosles un gran éxito.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 18 8'50 noche.

Los francos

Hoy se han cotizado á 35'75.

«El País»

Hoy ha vuelto á ser denunciado el batallador colega republicano.

De insistir en su actitud de ataque á las instituciones, será suspendida la publicación de «El País».

Nuñez de Arce

Se encuentra algo aliviado de la gravísima enfermedad que viene padeciendo.

Esta mejoría hace concebir grandes esperanzas de salvación para el insigne autor de «La visión de Fray Martín.»

Las sesiones de hoy

SENADO

El señor Montero Ríos abre la sesión á las tres y diez minutos.

En el banco azul el ministro de Marina.

El marqués de Valdeterrazo pide que se remita á la Cámara el fallo de la Diputación provincial recaído en el expediente incoado con motivo de las elecciones del distrito del Hospicio, y anuncia al Gobierno una interpelación sobre el particular.

El duque de la Roca ruega que se pregunte al cónsul Español en la Habana la nacionalidad del conde de Fernandina.

El señor Allendesalazar retira el dictamen relativo á la concesión del ferrocarril de Torralba á Soria.

El Sr. Danvila pide que se traigan al Senado los expedientes relativos á las Escuelas de Aguirre y el Hospital de San José.

El Sr. Donoso de la Campa expone la necesidad de que se corrija, ampliándose, el Real decreto de 7 de Diciembre del año corriente, concediendo indulto á los prófugos y desertores que residen en el continente americano.

El ministro de Marina afirma que el Gobierno se interesa en este asunto y procurará satisfacer los deseos del orador.

Este rectifica, y se entra en el

ORDEN DEL DIA

Dáse lectura á una proposición de ley del señor Ochando, incluyendo en el plan general de carreteras la de Venta de la Vega en la de Ocaña á Alicante á Casas Ibáñez.

El Sr. Ochando aprovecha el hallarse en el uso de la palabra para dar cuenta de una exposición firmada por 13 Jefes y Oficiales retirados del Ejército y la Armada, domiciliados en Puerto Príncipe que piden la aclaración del Real decreto de la Presidencia del Consejo referente á naturalización.

CONGRESO

Con gran concurrencia de diputados abre la sesión el Sr. Moret.

El ministro de Agricultura contesta á preguntas formuladas por diversos diputados en anteriores sesiones.

El Sr. Azcárate pide el expediente de la procedencia de Concejales hecha anteayer por la Comisión provincial, esperando que, en lo referente al distrito de la Latina, haga el ministro de la Gobernación justicia en derecho.

Incidente ruidoso

El señor Blasco Ibáñez: He pedido la palabra para dirigir un ruego al ministro de Instrucción pública.

En la sesión inaugural de la Asamblea de Amigos de la Enseñanza, celebrada anteanoche en el Ateneo, un sabio profesor, de fama europea, el señor Sales y Ferré, pronunció un discurso que, más que por su forma, verdaderamente hermosa, resultó elocuentísimo porque recogía, interpretados fidelísimamente, los sentimientos de una gran parte del país.

Como consecuencia de este discurso he leído anoche en los periódicos que el Sr. Sales y Ferré había renunciado el cargo de Catedrático, al parecer por presión de sus superiores.

También he oido decir que se le iba á formar expediente académico.

Ruego, pues, al señor Ministro de Instrucción pública que diga qué es lo que hay de cierto en esto.

El ministro de Instrucción pública: El discurso del Sr. Sales y Ferré me impresionó tristemente, porque dispuesto como estoy á defender la libertad de la cátedra, reconozco que de discursos como ese han de aprovecharse los enemigos de la libertad.

Al oir al Sr. Sales y Ferré dudé que la palabra correspondiese á su pensamiento, la conducta de ese sabio catedrático resultó inoportuna. Estando yo invitado al acto en representación de S. M., no debió hacerse lo que se hizo.

Además el reglamento de la Asamblea prohibía que se hablase de política. A todo se faltó.

El Sr. Soriano (D. Rodrigo): No. Era en el terreno científico y de la Historia. ¿O queréis una historia á vuestro gusto? (Protestas y campanillazos.)

El ministro de Instrucción pública: No he pensado ni en formar expediente, ni menos hacer indicaciones al señor Sales y Ferré, á pesar de que este señor no ha observado una conducta prudente. Pudiera ser, y con esto termino, que esos rumores á que su señoría se ha referido obedecerán á requerimientos de la conciencia del señor Sales y Ferré. (Bien, bien, en la mayoría.)

Rectifica el Sr. Blasco Ibáñez: No puedo menos que felicitarme de la contestación del ministro, que aleja toda duda respecto á resoluciones contra un ilustre profesor. (Protestas en los bancos de los conservadores.)

El señor García Alix: ¡Claro!, como que se trata de un republicano.

El señor Soriano replica vivamente recordando al Sr. García Alix la defensa que hizo del obispo de Salamanca, cuando gestionaba la destitución de catedrático de Derecho penal de aquella Universidad histórica. (Bien, bien, en la izquierda.)

De los bancos de la mayoría salen increpaciones también contra los conservadores.

El ministro de Instrucción pública: Lo que he dicho es doctrina de Gobierno.

El Presidente agitando fuertemente la campanilla: ¡Orden, orden!

Restablécese éste, y continúa el señor Blasco Ibáñez.

No tenía, después de todo—añade—nada de particular el del Sr. Sales y Ferré. Habló este catedrático de la decadencia de las estirpes Reales. (Fuertes rumores.)

Esto por lo visto fué lo que alarmó á algunos de los presentes.

El Sr. Sales y Ferré referíase indudablemente á la Historia, y emitía juicios sobre hechos históricos, fijándose en una Monarquía que comienza con el yugo férreo de un Carlos I, y para terminar con los pulmones enfermos de un pobre niño.

Grandes protestas de los diputados de la minoría conservadora y de algunos ministeriales.

El Sr. Blasco Ibáñez: Es un juicio histórico, y una verdad.

(Las protestas se convierten en un tumulto. Los Sres. García Alix, marqueses de Montesa y Figueroa, Espada y otros conservadores, de pie, increpan al diputado republicano.)

El Sr. Blasco Ibáñez: Callad que obráis así porque sois cortesanos.

El Sr. Soriano: ¿Espoletas de la plaza de Oriente? ¡Lacayos!

El marqués de Montesa: Eso no se puede decir.

El Sr. García Alix: Y ese Gobierno lo consiente, dejando desamparada á la Corona.

El Sr. Soriano: Su señoría es el cursi de mayor circulación.

El marqués de Figueroa: ¡Qué lenguaje!

El Sr. Soriano: Mejor que el de las novelas de su señoría.

Unos y otros se increpan con viveza.

El escándalo dura algunos minutos, sin que los esfuerzos de la Presidencia contengan las pasiones.

La agitación en la Cámara es extraordinaria.

Al fin, y después de romper la Presidencia media docena de campanillas, restablécese la calma.

Vincenti pide la palabra para contestar á alusiones de Blasco Ibáñez, y rectificados algunos conceptos mal comprendidos termina el incidente con algunas frases pronunciadas por el Sr. Azcárate.

Entrase en la orden del día aprobándose el proyecto de ley de Tesorerías.

Y continúa la discusión del presupuesto de Instrucción pública, que es combatido por el doctor Moliner.

Firma de la reina

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Confiriendo el mando de la comandancia de carabineros de Almería al teniente coronel D. Francisco Riera Linares.

—Idem el id. del regimiento de reserva de Oviedo, núm. 63, al coronel de infantería D. Eduardo Gómez Sigüenza.

—Nombrando vocal de la junta de la cría caballar del reino al general de división D. Cayetano Melguizo.

—Nombrando gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena al general de división don José García Aldave.

—Idem subinspector de la tercera región al general de división D. José Marina.

—Idem comandante general de la 13.ª división y gobernador militar de Vizcaya al general de división D. Julián González Parrado.

—Autorizando se verifique el servicio de lavado de ropas de la factoría de utensilios de Burgos durante un año.

—Idem id. el servicio de limpieza y saneamientos de los edificios militares de la plaza de Granada durante un año.

—Idem la compra de varios materiales necesarios para las obras á cargo de la comandancia de ingenieros de Madrid.

—Idem á la comandancia de ingenieros de Cádiz para que compre varios materiales que sean necesarios para las obras á cargo de la misma.

Idem al parque de Sanidad militar para que adquiera varias estufas de desinfección con destino á hospitales militares.

—Idem al id. id. para que adquiera varias estufas de desinfección para los cuarteles, establecimientos militares y domicilios de jefes y oficiales.

De Marina.—Confiriendo el mando del crucero «Numancia» al Sr. Eulate.

—Ascendiendo al empleo inmediato al contador de navío D, Juan Soler.

—Idem al id. al contador de idem Sr Arnao.

—Idem al id. al cura de departamento don Ramón Yebre.

—Idem al id. al capellán mayor don Mariano Moreno.

—Idem al id. al primer don Ramón Montes.

—Idem al id. al segundo don Eladio Rosón.

Nota política

El discurso pronunciado por el señor Sales Ferré en la Sociedad de Amigos de la Enseñanza, ha sido objeto de encontrados comentarios por tergiversar algunos los conceptos oratorios del ilustrado catedrático.

Es muy censurada por los conservadores la forma en que se ha llevado el debate que, con este motivo, se inició en la Cámara popular, achacándose la culpa de esto á Romanones y á Moret que no supo ó no quiso cambiar el giro de la discusión, viéndose obligado á romper media docena de campanillas antes de restablecer el alterado orden.

También atacan duramente los conservadores á Romanones por haber dado origen al debate, al no saber que la alusión presentada por Sales Ferré era la del cargo de Presidente de la Sociedad de Amigos de la Enseñanza, y no la de Catedrático.

Refiriéndose á este incidente, dicen de Romanones que «todo Madrid lo sabía, todo Madrid..... menos él.»

En Barcelona

Según telegramas recibidos esta tarde, al fin reina la tranquilidad en la capital del Principado.

En Fernando Póo

Se reciben noticias de haberse ensayado con excelentes resultados el cultivo de la vainilla.

BERMÚDEZ.

A la hora de cerrar esta edición, llega á nosotros la triste noticia de haber fallecido la virtuosa y respetable señora **Doña Nicolasa Bueno, Viuda de Monpín**, cuya muerte ha de ser muy sentida en todas las clases sociales por las virtudes de la finada y por las consideraciones de respeto y estimación que merece su distinguida familia.

Por hoy nos limitamos á enviar á sus atribulados hijos y á toda la familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Nemesio, Santa Fausta, San Timoteo y San Segundo, mártir.

CULTOS

En las Dominicas, rosario al anochecer.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 18

Interior	72'90
Exterior	00'00
Amortizable al 4 por 100	00'00
Idem al 5 por 100	93'30
Cubas del 86	00'00
Idem del 90	00'00
Filipinas	00 00
Aduanas	000 00
Acciones del Banco	489'00
Acciones de Tabacos	405 00

CAMBIOS

París á la vista	35'75
Londres á la vista	00'00

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.